

TEKOM, YUCATÁN A 6 DE OCTUBRE DE 2014
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

WILBERTH ALONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR DE LA UMAIP DE TEKOM
PRESENTE

EN RESPUESTA A SU OFICIO SIN NÚMERO, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE A LA LETRA DICE: " POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 AL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, RESPECTO A LAS ENAJENACIONES DE BIENES REALIZADAS EN DICHO PERÍODO, QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN.


LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III, 153, 155, 156 Y 157 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LAS ACTAS DE SESIÓN DE CABILDO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERÍODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HA AUTORIZADO LA VENTA O DONACIÓN DE ALGÚN BIEN MUEBLE O INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEKOM

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUATRO RESPUESTAS.



ATENTAMENTE


H. AYUNTAMIENTO
DE TEKOM
2012 - 2015
SECRETARIA
MARY CELENT ECOM K'U
SECRETARIO MUNICIPAL


WILBERTH ALONSO BRICEÑO CANUL
TITULAR DE LA UMAIP

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 6 DE OCTUBRE DE 2014